



<b>CAMPO</b> Club de Golf Aranjuez	<b>Torneo</b> CIRCUITO SUPERSENIOR MASCULINO	<b>FECHA</b> 4 de Mayo de 2026
---------------------------------------	--	-----------------------------------

.Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

## REGLAS LOCALES

### FUERAS DE LÍMITES **REGLA 18**

- El green de prácticas y el campo de prácticas están fuera de límites.
- Existe un fuera de límites a la izquierda del green del hoyo 5, a la derecha de todo el hoyo 6 y detrás del hoyo 9, definido por valla/estacas y/o línea blanca.

### OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo.

### ZONAS DE DROPAJE (opcional) **REGLA LOCAL E-1.1**

- Si una bola está en el área de penalización del **hoyo 2** (detrás del green y/o bolas que entren en el AP en la zona marcada con estacas rojas con una línea blanca en el medio), así como si una bola está en el área de penalización del **hoyo 3**, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que está en las mencionadas áreas de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización:
  - El jugador puede tomar alivio bajo la regla 17.1.
  - **Como una opción adicional**, puede dropar la bola original u otra bola, en las respectivas zonas de dropaje marcadas a tal efecto. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la regla 14.3.

Penalización por jugar una bola desde un lugar equivocado infringiendo la regla local: penalización general bajo la regla 14.7.

### COLOCACIÓN DE BOLA **REGLA LOCAL E-3**

- Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización una sola vez colocando la bola original u otra, y jugarla, desde esta área de alivio:
  - Punto de Referencia: lugar donde reposa la bola original.
  - Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **20 cm.**

Limitaciones a la ubicación del área de alivio:

- No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.
  - Debe estar en el área general.
- Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para **reponer** una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

Penalización por jugar desde un lugar equivocado por infracción de la regla local: penalización general bajo la regla 14.7.

- Hoyo 2: ZONA DE JUEGO PROHIBIDO (ZJP) RLM E-8.1

Al inicio de la calle del hoyo hay un área definida como TR, considerada ZJP.

Para tomar alivio de esta ZJP habrá una ZONA DE DROPAJE utilizada como única opción de alivio disponible, RLM E-1.3, además del alivio de golpe y distancia R 18.1

- El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.
- Tiempo para completar la vuelta: 4:30 (18 hoyos)